

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 47 *UNIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL LIBRO, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
LOGÍSTICA COMERCIAL DEL LIBRO, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se aprueba, entre otros, el régimen jurídico de las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("RDLME"), se hace público que, en fecha 5 de enero de 2026, el socio único de "Unidad para la Distribución del Libro, S.L." (la "Sociedad Escindida") y la junta general de "Logística Comercial del Libro, S.L." (la "Sociedad Beneficiaria") han aprobado por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad Escindida a favor de la Sociedad Beneficiaria, todo ello en los términos establecidos en el proyecto común de escisión parcial de fecha 5 de enero de 2026.

La escisión parcial implica la transmisión en bloque y por sucesión universal a favor de la Sociedad Beneficiaria de la parte del patrimonio de la Sociedad Escindida que conforma una unidad económica autónoma consistente en la actividad logística de almacenamiento, custodia y distribución física de libros, con la consiguiente reducción de los fondos propios de la Sociedad Escindida. Como consecuencia de la operación, el capital social de la Sociedad Escindida se reduce en 78.932 euros, pasando de 356.400 euros a 277.468 euros.

Se hace constar que, de conformidad con lo previsto en el artículo 53 y 9.1 del RDLME, los acuerdos de escisión han sido adoptados sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, sin anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones y sin informe del órgano de administración, sin perjuicio de la salvaguarda de los derechos de información de los trabajadores conforme a la disposición adicional primera del RDLME.

Asimismo, a los efectos del artículo 10 del RDLME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Escindida y de la Sociedad Beneficiaria a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión parcial adoptados y de los respectivos balances de escisión.

En Guadalajara, 7 de enero de 2026.- El presidente del Consejo de Administración de Unidad para la Distribución del Libro, S.L., D. Francisco Eleuterio Martínez Serrano y, El presidente del Consejo de Administración de Logística Comercial del Libro, S.L., D. Adolfo Robles Escolar.

ID: A260000312-1